

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	10.944.948-2	
NOMBRE DEL CÁLCULISTA	R.U.T.	
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	10.944.948-2	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	10.944.948-2	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA HABITACIONAL	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BASICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICACIÓN BAJO TERRENO			
S. EDIFICACIÓN SOBRE TERRENO	195,82		195,82
S. EDIFICACIÓN TOTAL	351,23		351,23
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		210,25	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.5	1,67	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.85
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	RASANTES	RASANTES	DENSIDAD	
ALTURA MÁXIMA EN METROS de pisos	4 PISOS	2 PISOS	ACOSAMIENTO	O.G.U.C.
RASANTES	80°	80%	ANTEJARDIN	2,5 MTS.
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	CONTINUIDAD		C/ R.F.
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	5	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	5	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO:

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	5
OTROS (ESPECIFICAR)			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		C-3	155,41
PRESUPUESTO		\$ 27.199.858/10.494.315	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5/1,0	% \$ 407.998 / 104.943
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$ 512.941	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5102240	FECHA 20-feb-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para realizar alteraciones y ampliación mayor a 100 m2 de 155,41 m2 destinado a vivienda y comercio en dos niveles.

La propiedad posee como antecedentes Preliminares:

- Certificado de regularización N° 34/1999, Ley 19.583, sup. de 96,29 m2.
- Permiso edificación N° 14.716/2008 y recepción final N° 10.687/2011, por una superficie de 2,28 m2.
- Permiso edificación N° 17.581/2016 y recepción final N° 11.704/2017, por una superficie de 101,43 m2. Total, superficie recepcionada de 195,82 m2.

La ampliación de 155,41 m2 corresponde a:

- 1er Nivel (38,22 m2): baño 1 y 2, baño universal, pasillo 1, baño 3, ampliación local comercial 2, ampliación cocina 1, voladizo, patio cubierto.
- 2do Nivel (117,19 m2): baño 6 y 7, hall, paso 2, dormitorio 3, cocina, dormitorio 4 y 5, sala estar 1 y 2, escalera.

Las alteraciones interiores se adjunta presupuesto y se declaran en planimetría.

- Gastos generales.
- Trabajos preliminares.
- Obras de demolición.
- Recambio de cubierta original por losa H25.
- Faenas y obras terminación.
- Retiro, instalación y traslado tabique.
- Retiro e instalación de artefactos baño.
- Empaste y pintura.
- Entrega de obra.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 351,23 m2, destinada a vivienda y comercio:

- 1er Nivel (165,53 m2): local comercial 1 con pasillo, baño universal, baño 1 y 2, local comercial 2 con baño 3, local comercial 3 con baño 4, bodega 1 y bodega 2, baño 5, escalera y 1 estacionamiento cubierto.
 - 2do Nivel (185,70 m2): pasillo, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, dormitorio 4, dormitorio 5, sala estar 1 y 2, comedor 1 y 2, cocina 2 y 3, baño 6 y 7, sala de planchado y escalera.
- Cuenta con 1 calzo de estacionamiento.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

Kardex 15.870



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

GBC/PAR/civ.